

Protocolos de bioseguridad son para proteger la vida de los hondureños

Tegucigalpa, viernes 15 de mayo de 2020.- En una reciente reunión virtual sostenida entre las autoridades de la Secretaría de Trabajo con representantes de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos se resaltó el trabajo ejecutado por el gobierno en cuanto al cumplimiento de los derechos humanos.

El Vice Ministro de Trabajo, Olvín Villalobos, explicó que el gobierno realiza importantes esfuerzos ante la pandemia del coronavirus en aras de proteger y hacer valer el derecho a la vida, la alimentación y las oportunidades laborales.



Unas 24 normativas de bioseguridad son elaboradas y analizadas por expertos en Derechos Humanos y de la Secretaría del Trabajo, entre otros sectores.

También recalcó como el gobierno del presidente Juan

Orlando Hernández, impulsó la Ley de auxilio al sector productivo y a los trabajadores ante los efectos de la pandemia provocada por el Covid-19.

A su vez, dijo que producto de estas decisiones surge el incentivo fiscal para que las empresas conserven a todos sus empleados, respetando el pago de salarios y derechos laborales y que no hubieren realizado suspensión ni terminación de contratos de trabajo.

Villalobos, expuso que en los casos que los trabajadores que sean objeto de una suspensión de contratos por causa de fuerza mayor derivada de La pandemia estos podrán optar a un incentivo de L 6,000.00 de forma mensual.

El funcionario, añadió que además por medio del Decreto Ejecutivo PCM-035-2020, se creó el Proyecto de Asistencia a los Trabajadores Independientes o de Cuenta Propia, el cual se propone beneficiar hasta 500 mil personas, otorgándole un beneficio de 2,000 lempiras mensuales, el cual se podrá utilizar para compra de medicamentos y alimentos.

Elaboración y aprobación de protocolos

La Secretaría del Trabajo, con el apoyo de la Unión Europea, lidera el proceso de formulación de los Protocolos de Bioseguridad, como un mecanismo inicial para la apertura inteligente del sector productivo del país.

El objetivo de las nuevas medidas de bioseguridad, es salvaguardar la seguridad y la salud de los trabajadores en sus puestos de trabajo, así como de las personas que adquieran sus productos o servicios.

"Hemos trabajado en 24 protocolos, los cuales están siendo afinados, y se inició un pilotaje en ciertos sectores productivos y en la media que esto tenga éxito, se realizará la apertura de los mismos y el retorno a la normalidad productiva de los hondureños", apuntó Villalobos.

También se han establecido varias líneas telefónicas, y también se han habilitado las redes sociales para brindar la asistencia a los trabajadores que tengan dudas o consultas.

Diálogo virtual

En el encuentro, online, también participaron el Presidente de la Corte Suprema de Justicia el Abogado Rolando Argueta, la Abogada Estela Cardona, Procuradora General de la República, La Ministra de Salud, Licenciada Alba Consuelo Flores, La Ministra de Derechos Humanos Abogada Karla Cueva y La Ministra del Instituto Nacional de la Mujer, Licenciada Ana Aminta Madrid.

Así mismo los Viceministros de Relaciones Exteriores, Dra. Nelly Jerez, Desarrollo Social, Doris Mendoza, Seguridad, Abogado Luis Suazo, la Abogada Lolis Salas de la Dirección Niñez Adolescencia y Familia y el Abogado Luis Cordero, Embajador ante la Misión Permanente de Honduras en la Organización de Estados Americanos (OEA).